

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-HEAV-CS-1 “ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO”**

Siendo las 12:10 horas del 10 de enero del año 2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 29 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificación N° 19-2023-HEAV-CS-1, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO”, a fin de ADMITIR LAS OFERTAS presentadas por los postores en forma electrónica a través de la ficha del procedimiento de selección del encabezado.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró la participación de los siguientes miembros:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUCY GEIDI CACEDA VERA	Titular	X	Dependencia:	AREA DE PATOLOGIA CLINICA
		Suplente			
Primer Miembro	ALFREDO ERIC GOYTENDIA CORTEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA DE PATOLOGIA CLINICA
		Suplente			
Segundo Miembro	CCAHUANA ORTIZ RICHARD	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

I. DESARROLLO DE AGENDA

A continuación, los integrantes del Comité de Selección, proceden a verificar en la ficha del SEACE, que, durante la etapa del registro de participantes (del 07/12/2023 al 03/01/2024) del presente procedimiento de selección, se han registrado las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Válido
2	Proveedor con RUC	20130471464	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	Válido
3	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Válido
4	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Válido
5	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Válido
6	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Válido
7	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	Válido
8	Proveedor con RUC	20549590951	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	

Con fecha **04 de enero** del 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas en forma electrónica, los siguientes postores presentaron su respectiva oferta a través del SEACE, DE ACUERDO a la ficha del procedimiento de selección del SEACE:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	04/01/2024	18:54:53	20468787360	04/01/2024	18:58:45	Enviado	Valido

II. APERTURA (descarga de archivos desde la ficha del SEACE) DE OFERTAS

Con fecha 10 de enero del 2024, los integrantes del Comité de Selección, proceden a descargar desde la ficha del procedimiento de selección del SEACE los archivos digitales que contienen las ofertas de los postores, que registraron su oferta, según el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	04/01/2024	18:54:53	20468787360	04/01/2024	18:58:45	Enviado	Valido

III. ADMISION DE LA OFERTA

Los integrantes del Comité de Selección, manifiesta que ha tenido a la vista la única oferta presentada, y que las mismas fueron revisadas, por lo que, en total libertad y conocimiento, **acuerdan aprobar** los resultados de la VERIFICACIÓN realizada a la oferta presentada de acuerdo con el análisis efectuado, las mismas se encuentran sujetas a evaluación hasta antes del otorgamiento de la buena pro.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)						2.2.2. Documentación de presentación facultativa		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	a)	
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Folio: (2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Folio: (3 - 10)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) Folio: (11)	Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Folio: (12)	Declaración jurada de entrega. (Anexo N° 4) Folio: (249)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Folio: (249)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 445.452.00	NO CORRESPONDE	NO APLICA
ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C									ADMITIDA/NO ADMITIDA
1									ADMITIDO

9

[Handwritten signature]



EVALUACION DE LA OFERTA

A continuación, los integrantes del Comité de Selección proceden a la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación consignada en las bases integradas, y de conformidad al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.

Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista las ofertas presentadas, y que las mismas fueron revisadas, por lo que, en total libertad y conocimiento, **acuerdan aprobar por unanimidad** los resultados de la EVALUACION realizada a las ofertas admitidas, de acuerdo con el análisis efectuado, que se detalla a continuación:

EVALUACION - PRECIO DE LA OFERTA							
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-HEAV-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO"							
A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>	<p>$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>Donde:</p> <p>i = Oferta</p> <p>P_i = Puntaje de la oferta económica i</p> <p>O_i = Oferta Económica i</p> <p>O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo</p> <p>PMP = Puntaje Máximo del precio</p>					
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS					
N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO S/.	OFERTA S/.	PUNTAJE DEL PRECIO	ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
					BONIFICACION 5%		
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 450,725.00	S/ 445,452.00	100.00	No corresponde	100	1

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, los integrantes del Comité de Selección, proceden a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el primer y segundo lugar en orden de prelación, de conformidad al artículo 49° del RLCE, obteniendo los siguientes resultados:

A.	CAPACIDAD LEGAL	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
	HABILITACIÓN	(Primer lugar en orden de prelación)
	Requisitos:	



	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (según Especificaciones Técnicas) - Certificado de Buena Practica de Manufactura (CBPM) del fabricante. (según Especificaciones Técnicas). - Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento – CBPA. (según Especificaciones Técnicas) - Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transportes de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (CBPDyT) (según Especificaciones Técnicas) 	CUMPLE
	<p>Acreditación:</p> <p>Los documentos señalados anteriormente, deberán ser acreditados con copia simple</p>	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000 (Cien mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: reactivos de inmunoserología</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE







Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a lo señalado en líneas arriba y teniendo los resultados de la verificación de los Requisitos de Calificación, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- OTORGAR LA BUENA PRO, de la Adjudicación Simplificada N° 19-2023-HEAV-CS-1, cuyo objeto es la contratación de “**ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO**” de acuerdo al siguiente detalle:

- Postor: **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C**
- Monto ofertado de **S/ 445,452.00** (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 Soles).

- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:40 horas del mismo día, se levanta la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada.

LUCY GEIDI CACEDA VERA
PRESIDENTE TITULAR

ALFREDO ERIC GOYTENDIA CORTEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CCAHUANA ORTIZ RICHARD AUGUSTO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR